

Radicado. 05001310500520200015900
Auto reprograma audiencia
Dte. John Jairo Montoya Agudelo
Dda. Productos Familia S.A., Eficacia S.A., Acción S.A.S. y Extra S.A.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)


En el presente proceso ordinario laboral, no obstante que por auto del 26 de abril de 2022 este Despacho judicial, procedió a señalar como fecha para la celebración de la audiencia de que trata el art. 77 del CSTSS, el 09 de mayo de 2022 a las 3:30 pm, encuentra en esta oportunidad esta agencia judicial, que se hace necesario reprogramar tal diligencia, en razón de que la misma no se realizó y debió a ajustarse la agenda de este Juzgado.

Por lo expuesto se procede señalando como nueva fecha para la realización de la citada audiencia, el día **martes, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022), a las tres y treinta de la tarde (3:30 pm)**, a través de la plataforma virtual Life Size, ingresando a través de enlace señalado en auto anterior o con el No. de extensión **14184099**.

Notifíquese.

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ**

AP

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO, CERTIFICA: Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS Nº 46 fijados en la secretaría del despacho, hoy 13 de julio de 2022 a las 8:00 a. m.  LUZ ANGELA GOMEZ CALDERON Secretaría
--

Radicado. 05001310500520200015900
Auto reprograma audiencia
Dte. John Jairo Montoya Agudelo
Ddda. Productos Familia S.A., Eficacia S.A., Acción S.A.S. y Extra S.A.

Firmado Por:
John Alfonso Aristizabal Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ed6c1884bc49cbaad81c3634bf4b4251ecf355a3c4488c614b24a2406eb964b**

Documento generado en 12/07/2022 07:27:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>